

Audiencia Pública: El derecho al acceso y formalización de la Tierra en el Urabá Antioqueño”

Alfonso Insuasty Rodríguez Universidad de San Buenaventura Medellín
Norela Mesa Duque, Grupo de Investigación y Editorial Kavilando



Preámbulo

- **Se impuso un modelo económico criminal que articuló simbióticamente sectores empresariales, mafias, grupos militares legales e ilegales, políticos, partidos, quienes logran la captura del Estado y traducirse en una suerte de Para-Estado Territorial.**
- **La captura del Estado y sus instituciones aún hoy pervive.**
- **No solo reordenan el territorio de manera violenta sino que imponen un relato y formas relacionales que afectan la democracia real.**
- **Se desarrolla una Gestión Social de la Miseria donde en algunos casos los Derechos se asumen como Caridad que somete voluntades y poblaciones.**



Preámbulo

- **No solo se híper-acumula Tierra, sino poder, al punto de constituirse sectores empresariales y sus alianzas, en los que de facto definen el rumbo y planeación institucional de los territorios, imponiendo sus condiciones.**
- **La Economía y vida Campesina, étnica, no tiene valor real pues no entra en su lógica de referencia de lo que comprenden es el Desarrollo.**



Preámbulo

- **Estas alianzas criminales aún ejercen poder hoy y trazan el futuro territorial de los municipios, se oponen a la paz, gestionan leyes para detener los avances en términos de derechos, se oponen a la restitución, y aún hoy pervive el control de los grupos armados ilegales herederos del paramilitarismo.**
- **No solo se lucha por la recuperación de las tierras, sino que, para el porcentaje que se restituye les toca también enfrentar dificultades para producir, reordenar sus vidas y hacer frente a múltiples amenazas.**



Concentración de la Tierra

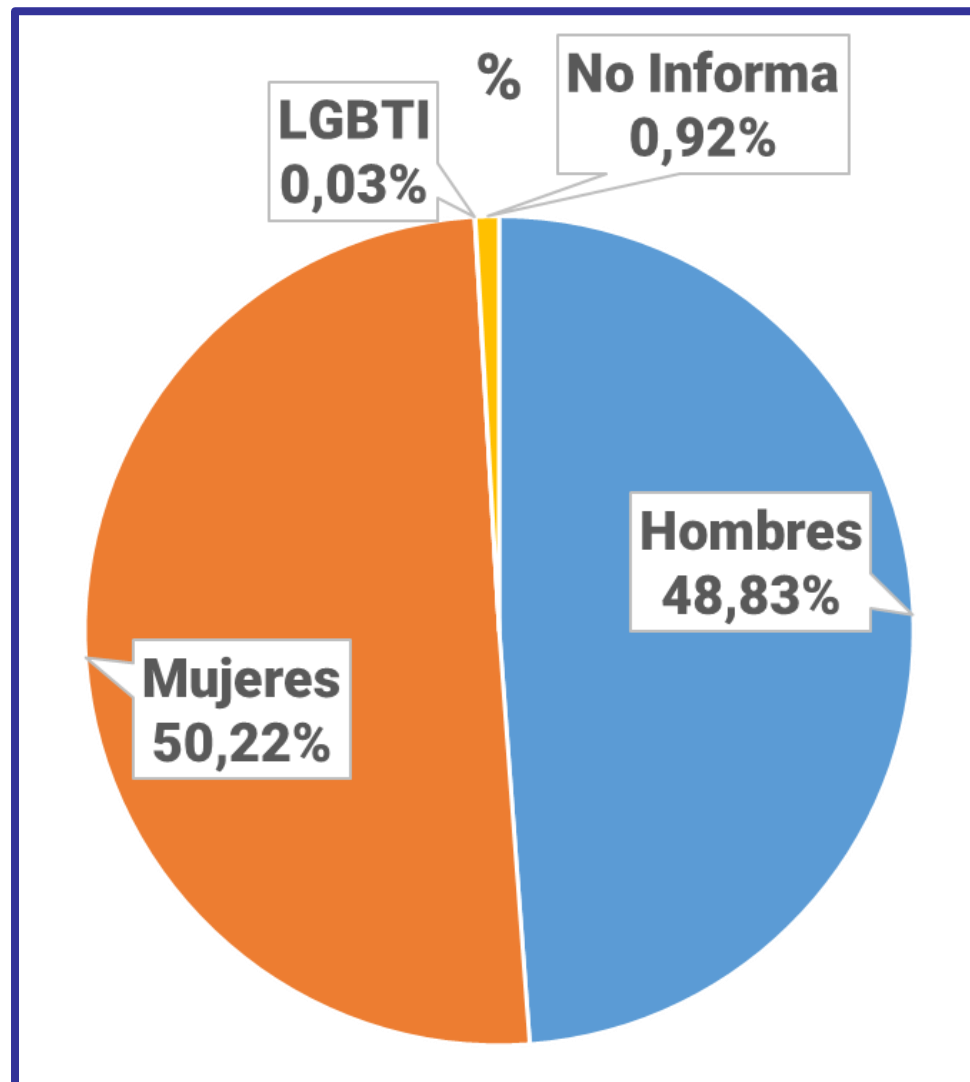
Con base en el análisis de la información catastral de los predios rurales del Urabá, se observa que, revisando solo personas con derechos de propiedad del 100%, el 13,4% del territorio está en manos del 0,1% de la población del territorio, lo que significa que el 100% se concentra en solo el 0,8% de la población.

Igualdad y equidad de género en la adjudicación y titulación de tierras

Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

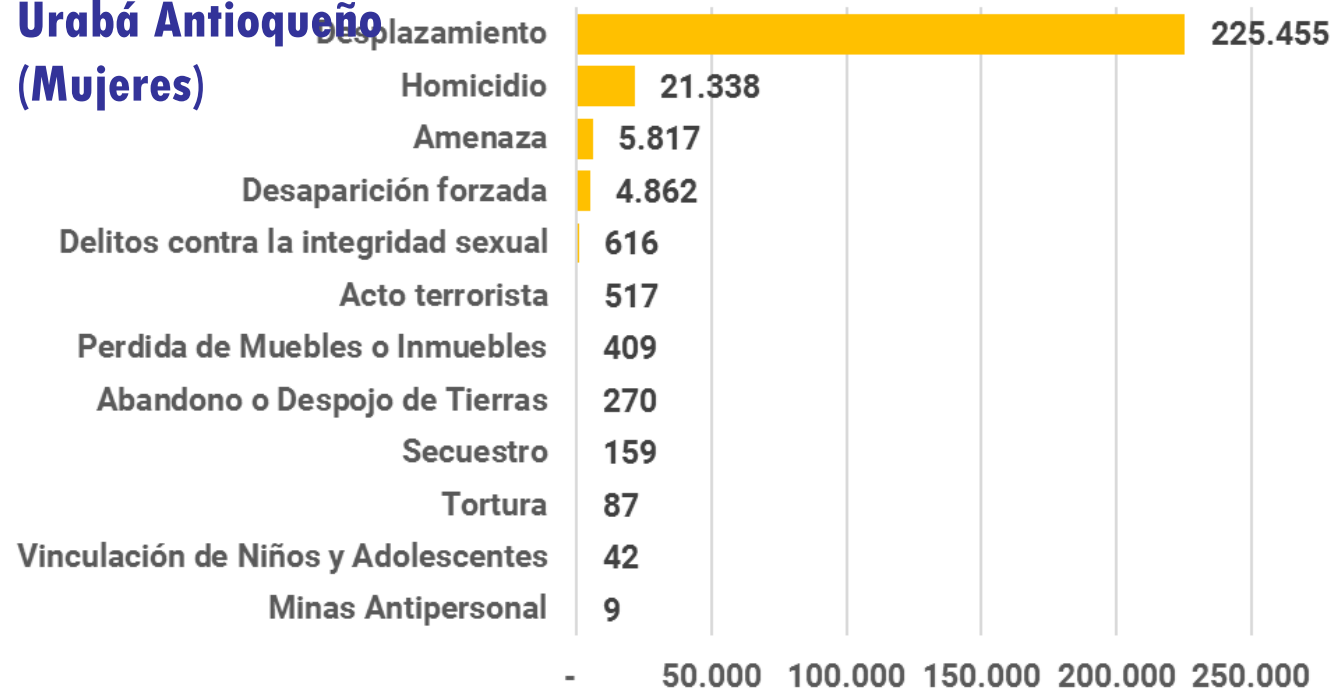


Consideraciones iniciales



Antioquia (Mujeres) 50,52%

Urabá Antioqueño (Mujeres)



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Único de Víctimas-Unidad de Víctimas

Consideraciones iniciales

El Acuerdo Final de Paz es enfático en la necesidad de atender los derechos fundamentales de las mujeres y los grupos sociales vulnerables

- **Igualdad y no discriminación**
- **Equidad de género**

Contribución a la solución de las causas históricas del conflicto

- **Propiedad sobre la tierra**
- **Concentración**

Reforma Rural Integral

- **Democratización y uso adecuado de la tierra**
- **Igualdad y enfoque de género**

Igualdad y Enfoque de género

“Reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos...”

Fondo de Tierras para la RRI

Dispondría de 3 millones de hectáreas (*7 millones de hectáreas Formalización masiva de la propiedad*)

¿De dónde?

Extinción judicial de dominio

Baldíos indebidamente ocupados y recuperados

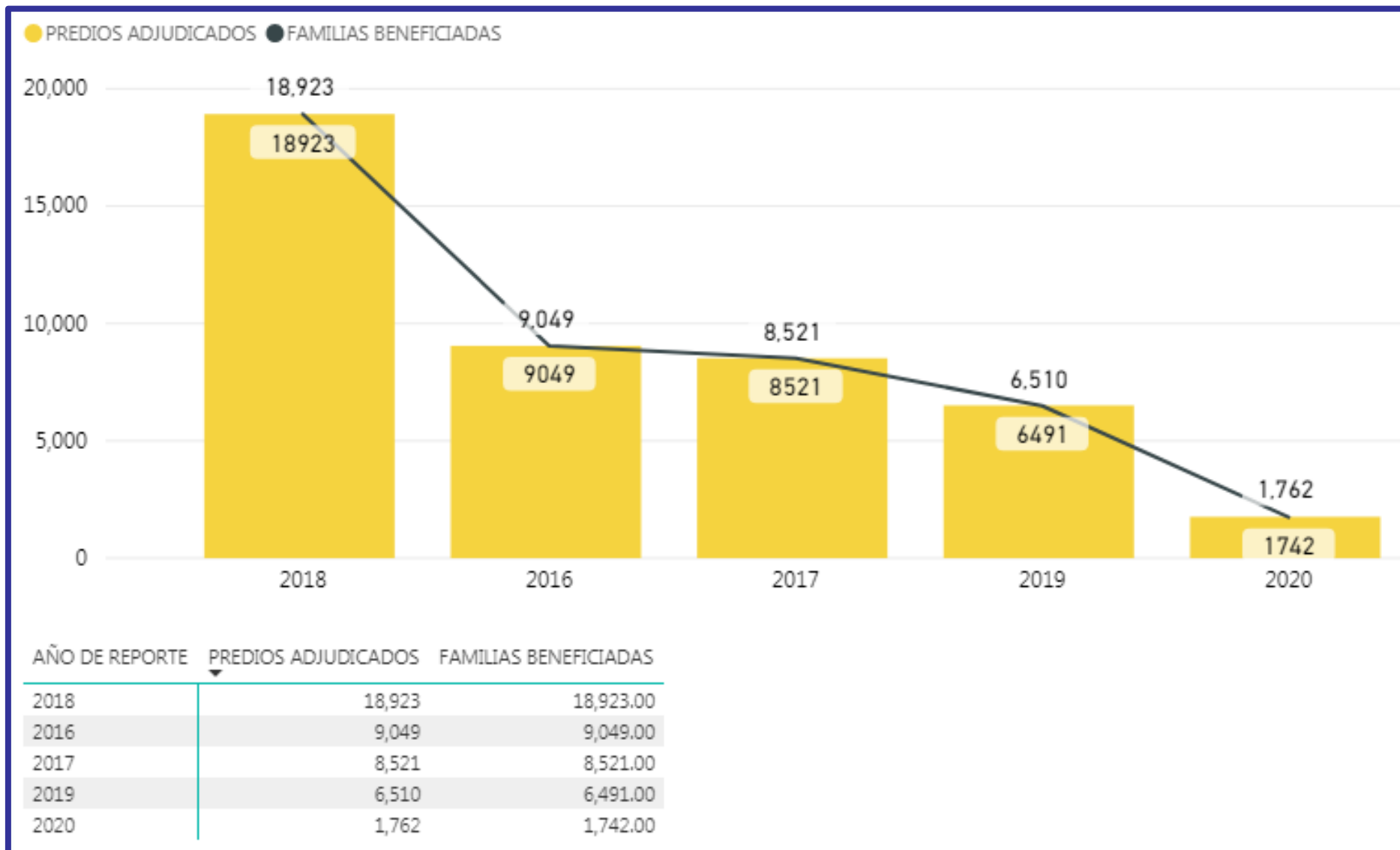
Inexplotadas

Expropiadas por motivos de utilidad pública

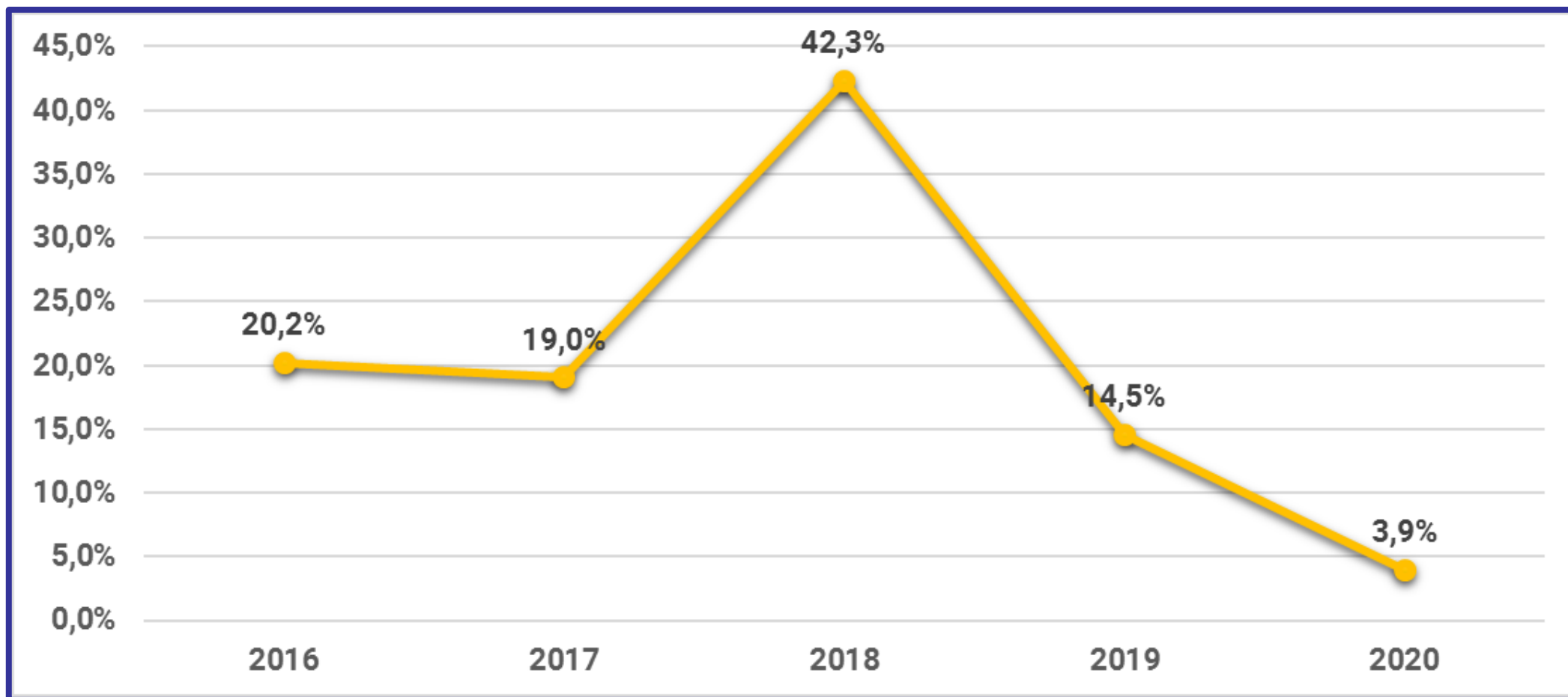
Tierras donadas

Datos para el contexto

De acuerdo con la información publicada por el Observatorio de Tierras Rurales de la ANT, desde el 2016 a la anualidad en curso, se han adjudicado un total de 45.248 predios baldíos, de los cuales 44.765 han sido adjudicados a personas naturales.

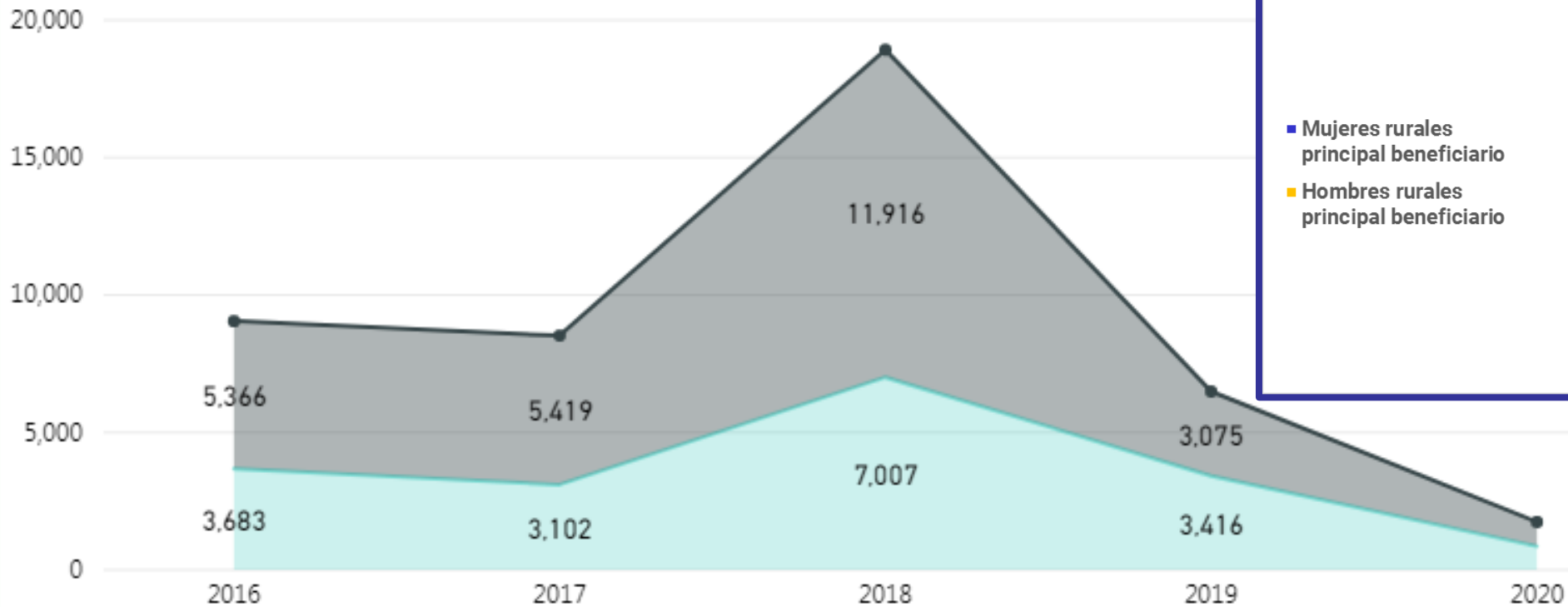


Fuente: Observatorio de Tierras Rurales a cargo de la Agencia Nacional de Tierras –ANT.

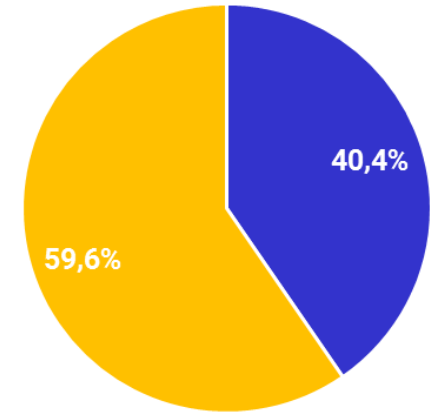


Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Tierras Rurales a cargo de la Agencia Nacional de Tierras –ANT.

● MUJERES PRINCIPAL BENEFICIARIO ● HOMBRES RURALES P.RINCIPAL BENEFICIARIO



■ Mujeres rurales principal beneficiario
■ Hombres rurales principal beneficiario

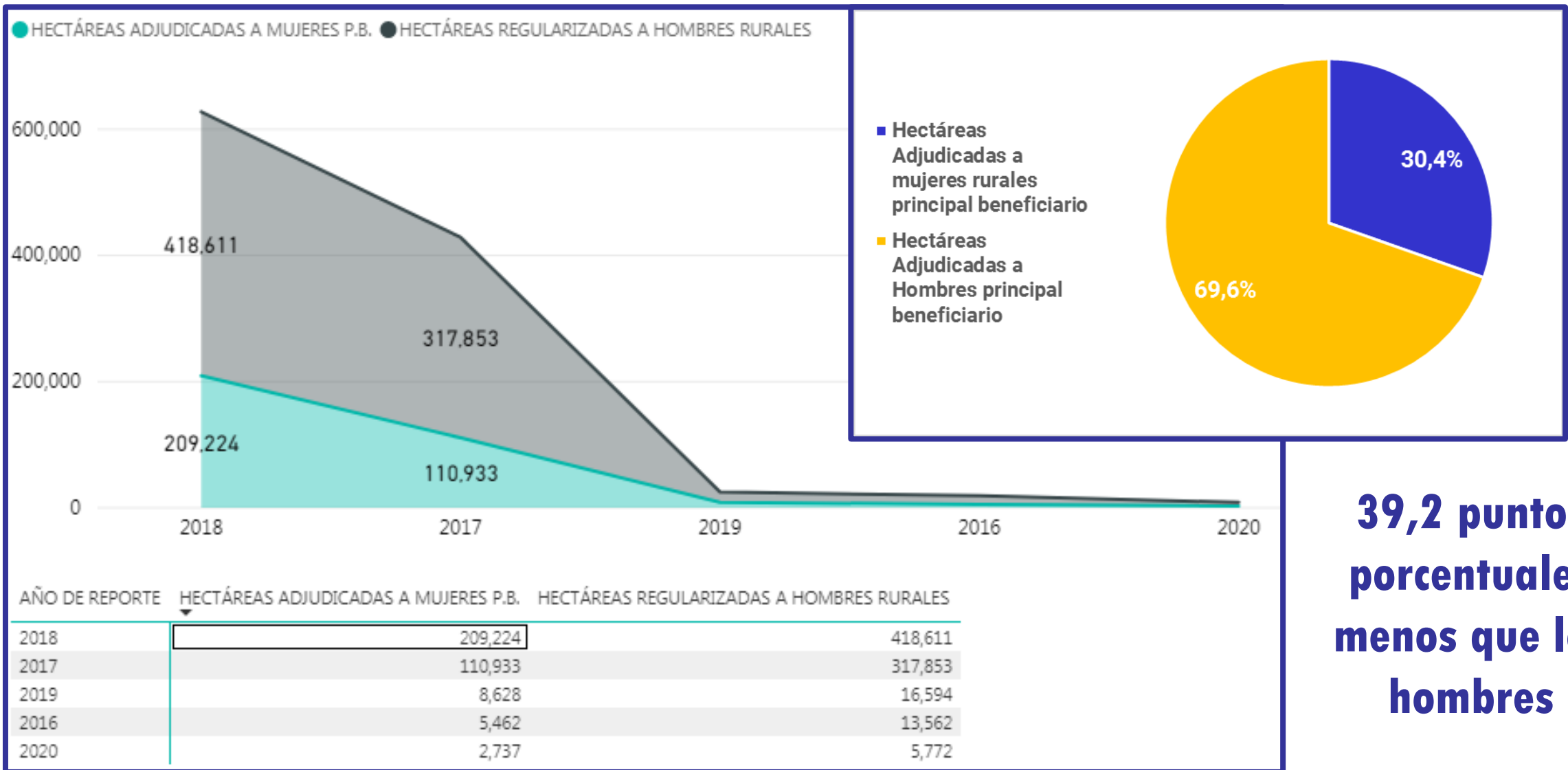


19,2 puntos porcentuales menos que los hombres

| AÑO DE REPORTE | MUJERES PRINCIPAL BENEFICIARIO | HOMBRES RURALES P.RINCIPAL BENEFICIARIO |
|----------------|--------------------------------|---|
| 2016 | 3,683 | 5,366 |
| 2017 | 3,102 | 5,419 |
| 2018 | 7,007 | 11,916 |
| 2019 | 3,416 | 3,075 |
| 2020 | 861 | 881 |

Fuente: Observatorio de Tierras Rurales a cargo de la Agencia Nacional de Tierras –ANT.



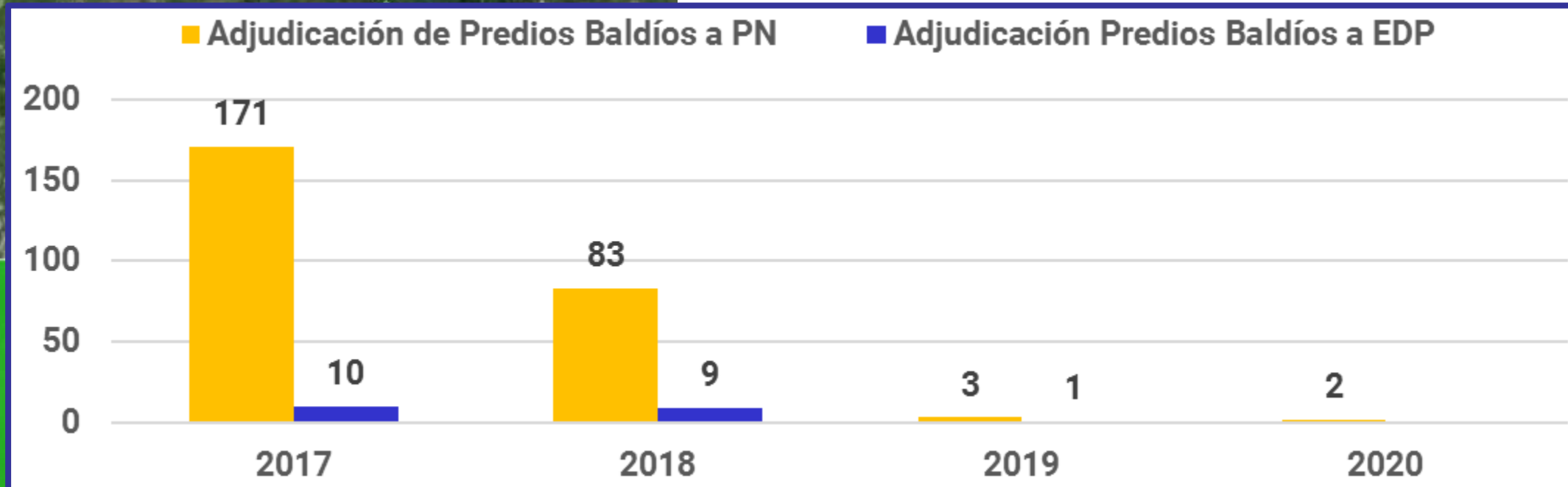


Fuente: Observatorio de Tierras Rurales a cargo de la Agencia Nacional de Tierras –ANT.

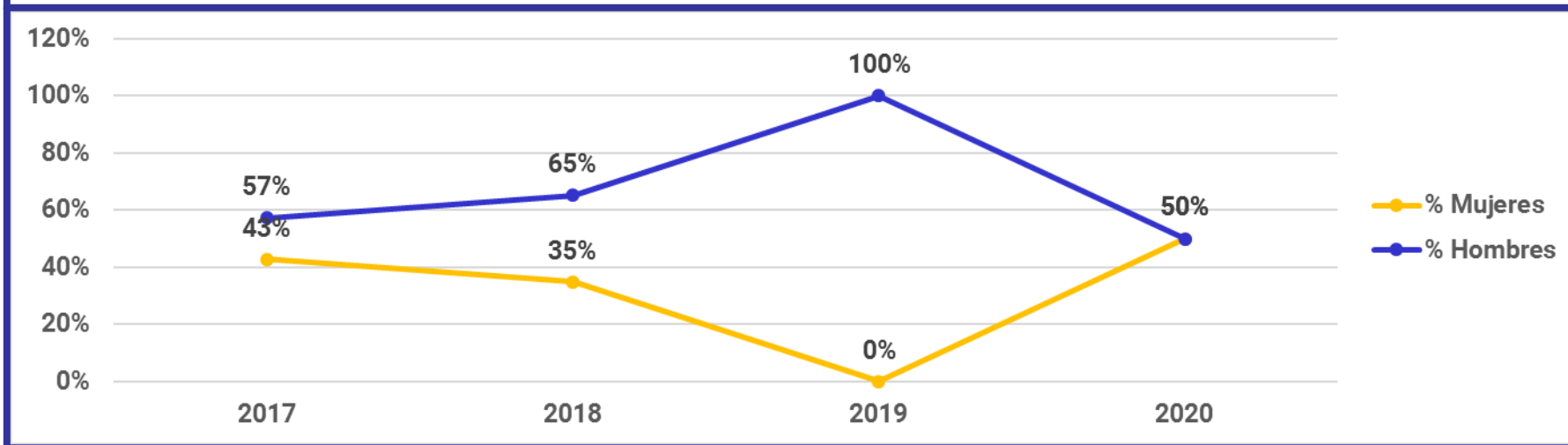
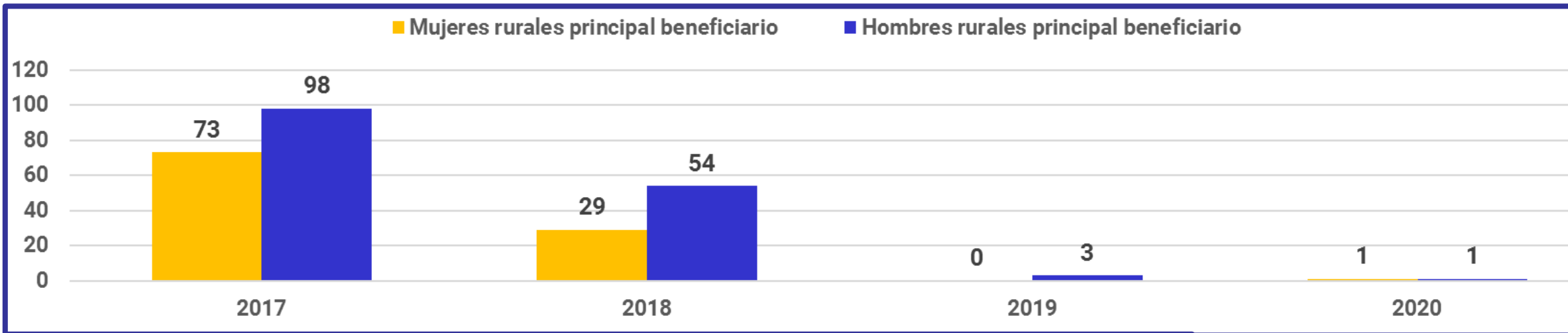
Variación promedio de las anualidades analizadas mujeres respecto a los hombres:

- **Adjudicación: 44%**
- **Hectáreas: 68%**

Caso Urabá

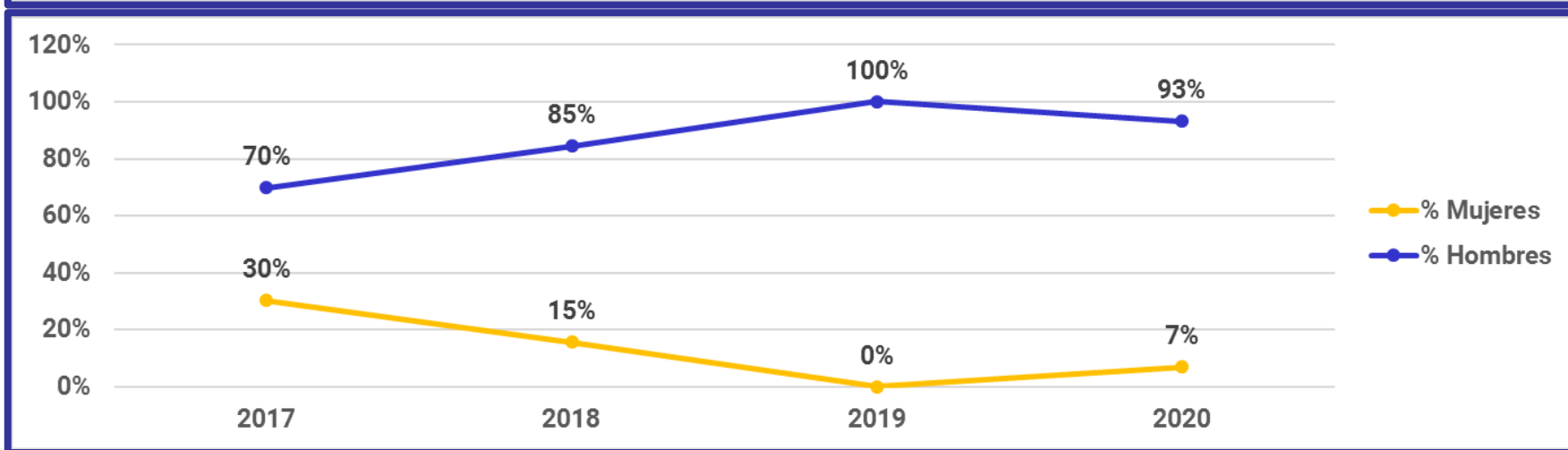
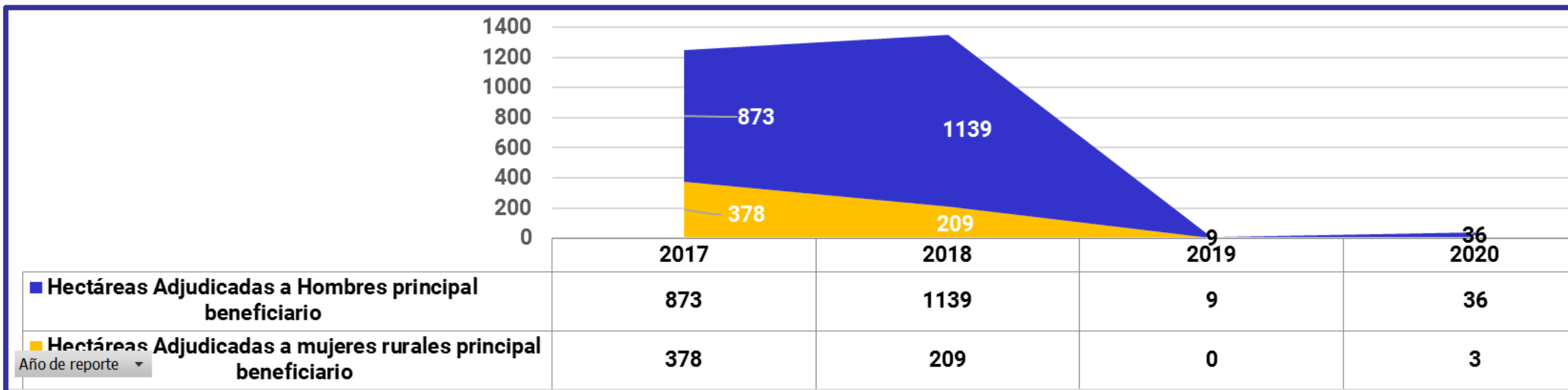


Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Tierras Rurales a cargo de la Agencia Nacional de Tierras –ANT.



General: 60% hombres; 40% mujeres.

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Tierras Rurales a cargo de la Agencia Nacional de Tierras –ANT.



General: 78% hombres; 22% mujeres.

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Tierras Rurales a cargo de la Agencia Nacional de Tierras –ANT.

Ponemos en el escenario...

- **Cumplimiento de los principios de la RRI, particularmente la igualdad, la equidad de género y la democratización en el acceso a la tenencia de la tierra que, a todas luces, sigue siendo profundamente desigual.**
- **¿Qué pasó con los predios derivados de extinción de dominio?**

Agencia Nacional de Tierras

| Municipio | Hectáreas |
|----------------------|----------------|
| CHIGORODO | 4478,11 |
| MUTATA | 1195,43 |
| TURBO | 1180,34 |
| APARTADO | 258,22 |
| NECOCLI | 38,30 |
| SAN JUAN DE URABA | 27,46 |
| SAN PEDRO DE URABA | 23,18 |
| Total general | 7201,04 |

- ¿Están ahí incluidos dichos predios? Teniendo en cuenta que las fechas de registro son recientes (2016-2019)
- Procedimientos, solicitudes, tiempos de respuesta.

Muchas gracias

